

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN

426

Nº INF. TÉCNICO

400

TRAMITADA

23/05/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:3302011523-6887-2010-4608-2010-06047857

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **6887/2010 - 4608/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

23/05/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 426 / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **ZU-6555**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **400** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES TERRESTRES LRJ LTDA.** la cantidad de **3 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

CÉSAR FABIO DÍAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VALIDAD
REGION DE TARAPACÁ

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011